

/// Plata,

VISTO:

La nota de la Dirección de Transparencia y Ética Pública de Universidad por la cual solicita dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 26° de la Ordenanza N° 293/187 “Régimen de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Transparencia de la Universidad Nacional de La Plata”;

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación del Mg. Ing. Andrés Martínez Del Pezzo como responsable de datos personales e información pública de la Facultad de Ingeniería en el marco de la Ordenanza de Universidad N° 293/18;

**EL DECANO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.-Designar, a partir de la fecha y mientras dure el mandato del Decano que lo propuso para el período 2026-2030, al Mg. Ing. Andrés MARTÍNEZ DEL PEZZO (DNI.26.363.751) como responsable de datos personales e información pública de la Facultad de Ingeniería en el marco de la Ordenanza de Universidad N° 293/18.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese al Mg. Ing. Andrés Martínez del Pezzo y remítase copia a la Dirección de Transparencia y Ética Pública de Universidad (transparencia.presidencia@presi.unlp.edu.ar). Agréguese copia de la presente resolución al expediente que 300-10234/2026. Remítase copia a la Secretaría Administrativa, al Departamento de Personal y a la Dirección de Comunicaciones para publicación en la página web de la Facultad. Elévese a Universidad. Cumplido, insértese en el Libro de Resoluciones.

pl

RESOLUCIÓN 0789/2026
inscripta bajo N°

c.c.
Consejo Directivo
Decanato
Vicedecanato
Sec. Académica
Sec. Administrativa
Dir. Operativa
Comunicaciones

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ing. Marcos Daniel ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería UNLP

Sr. Raúl Enrique CASALONGUE
Director de Servicios Económicos y Financieros
Facultad de Ingeniería UNLP

Hoja de firmas